



## CONFIRMA SCJN QUE 400 MDP SON PARA COMIDAS

Por Redacción / *El Independiente*

Confirmó Gisela Morales González, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se destinan 400 millones de pesos para la alimentación de más de mil 700 integrantes de mandos superiores del Poder Judicial de la Federación, al defender el presupuesto solicitado por esa instancia ante legisladores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

En reunión de trabajo de la Comisión legislativa, el diputado Hamlet García Almaguer (Morena), cuestionó a la funcionaria de la SCJN sobre el destino de 386.3 millones de pesos bajo el concepto de "Productos Alimenticios para Personas Servidoras Públicas Superiores del Consejo de la Judicatura Federal [CJF]": para cuántos funcionarios y funcionarias se destina dicho monto del presupuesto del Poder Judicial.

Morales González aclaró que el monto no necesariamente se utiliza en su totalidad porque no todos los altos funcionarios aprovechan el recurso de la partida presupuestaria, pero este concepto está considerado para mil 767 personas que pueden acceder a estos recursos previstos.

La funcionaria de la SCJN explicó que seis de los 13 fideicomisos que hoy se discutieron en el Pleno de la Cámara de Diputados están vinculados directamente con los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, sobre todo los relacionados con pensiones complementarias y apoyos médicos extraordinarios.

Explicó que las pensiones complementarias y otras obligaciones de seguridad social, son conceptos y obligaciones de largo plazo, o sea, que el compromiso comienza cuando el trabajador adquiere la prestación y concluye cuando éste fallece, por lo que argumentó que el proyecto de presupuesto del PJF para 2024 está estrictamente apegado al marco legal.

"Si revisan a detalle el proyecto de presupuesto podrán observar que cada peso considerado está orientado a financiar su operación, es decir para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia y ampliar su alcance, sobre todo a la luz de las nuevas obligaciones establecidas por las reformas recientemente aprobadas", observó.

El Poder Judicial no sólo ostenta el compromiso de la impartición de la justicia, sino que también de la transparencia y la rendición de cuentas, añadió.

Por su parte, el diputado morenista Juan Ramiro Robledo cuestionó a Gisela Morales sobre los supuestos recursos excedentes de presupuestos anuales, los cuales se han acumulado e integrado en fideicomisos a través de subejercicios, por lo que enseguida preguntó si el PJF sabe que eso implica una violación a la Ley del presupuesto.

Ante el cuestionamiento, Morales González pidió a los legisladores que le explicaran la diferencia entre subejercicio, economía y ahorro y señaló con respecto a los dos últimos se "derivan de los esfuerzos que hacemos los entes públicos para ajustar nuestro gasto de operación y que a través de esos esfuerzos nosotros podemos contener el gasto. Al cierre del ejercicio pueden resultar disponibilidades por diferentes razones que pueden derivar de contratos abiertos, de diferencias cambiarias, y de algunos otros conceptos".

En consecuencia, indicó que se acumulan los recursos en los fideicomisos, mientras que las disponibilidades del presupuesto se reintegran en su totalidad a la Tesorería de la Federación.

"No transferimos subejercicios a los fideicomisos ni las disponibilidades. Al cierre del ejercicio, las reintegramos a la Tesorería de la Federación. En lo que va de este año nosotros hemos reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público más de 700 millones de pesos que hemos generado entre el Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte", concluyó.